

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

Declarada oficialmente constituida por Real Decreto de 2 de Enero de 1891

PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme á su Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de asociados de la misma, satisfagan ó nó contribución territorial ó de subsidio, yecinos ó domiciliados en la ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Los socios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un semestre... 5 pesetas.
Un año... 10

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que concierna á la administración de la sociedad

Plazuela de la Libertad, núm. 12

TRIGOS DE GRAN RENDIMIENTO

El señor marqués de Montoliu ha publicado en la revista del Instituto catalán de San Isidoro un curioso estado de los ensayos de trigos cosechados en 1890 y 1891 en la hacienda La Pineda de su propiedad.

Según él, trece son los nombres de los trigos extranjeros experimentados, y de ellos ha prometido ocuparse una vez que haya transcurrido la recolección próxima de los frutos mostrados en las tierras.

Hé aquí ahora las explicaciones complementarias que hace dicho señor.

Quería aguardar al tercer año de experiencia para publicar los resultados del ensayo de los trigos extranjeros, pero las instancias de varios amigos que consideren conveniente hacer públicos los buenos resultados hasta ahora obtenidos, y el temor de que el exceso de aguas de esta primavera ha de dar lugar á una pobrísima cosecha de cereales en el campo de Tarragona, y á hacer por tanto menos completa la experiencia de este año, me decidieron á publicar estos datos en la *Revista del Instituto*.

A la vez que declaro mis temores de que la cosecha de este año sea muy escasa, debo en cambio confesar que las circunstancias climatológicas del año anterior fueron excepcionales á favor de los cereales en el campo de Tarragona, donde se recogió una cosecha espléndida; pero aun así la comparación del producto de las trece variedades de trigos extranjeros con el del trigo del país, resuelve la cuestión en favor de los extranjeros, pues sembradas siete cuarteras de tri-

go de Monjuich en el mismo campo y con iguales abonos y cultivo y á continuación de los extranjeros, el de Monjuich rindió solo un producto de 12 por uno.

Las trece variedades de trigos extranjeros oscilaron entre el 30 y el 8 por uno, ó sea término medio 18 por uno, y las nueve clases que más rindieron oscilaron entre el 30 y el 17, y término medio el 21 y 3/4 por uno.

Estos trigos que sembré en mi hacienda en 1889, habían sido cosechados en la Torreblanca en dicho año por su propietario el excelentísimo señor marqués de Monistrol, y eran procedentes de semillas adquiridas por el ministerio de Fomento, y sembradas en la Torreblanca en 1888.

De las cuatro variedades que más rindieron en la última cosecha, hice moler cantidad suficiente de cada una para amasar una hornada de pan.

La harina resultó muy blanca y fina, pero de menos consistencia que la harina de trigo candeal y del país.

El pan resultó muy sabroso y alimenticio, menos blanco que el fabricado con harina candeal, pero mucho más blanco que el elaborado con harina de trigo del país.

Se supone por personas inteligentes, que la harina de estos trigos, mezclada con la del candeal, daría un pan excelente, pero no me reservé bastante cantidad de trigo para hacer este nuevo ensayo.

Como no se conocen estos trigos y hay la prevención de que su harina no sirve para la panificación, sino sólo para pastas aunque la experiencia que más tarde hice me demostró lo contra-

rio, no me pagaron dichos trigos sino á 13 pesetas cuartera, ó sea una peseta menos que el de Monjuich que lo vendí á 14 pesetas.

Pero aparte de que nuevos ensayos pueden completar mi convicción de que mezclada su harina con la del trigo candeal, será aplicable á la panificación, si en los años sucesivos no desmerece la producción, el exceso de esta compensará en grande escala la diferencia del precio en la cuartera.

Además si se consigue la experiencia de ser sus harinas buenas para la panificación, aun dado el caso de que degenerase al cabo de algunos años la semilla, cabe suplirlo renovándola con importarla de los países de su procedencia.

Llamo la atención de los lectores acerca de la no vista altura de los tallos de algunos de estos trigos, la del Galland que media 2 metros, y no uno ó algunos tallos como excepción, sino todos con pequeñas diferencias.

Las espigas correspondían á la altura del tallo por su tamaño y por lo apiñado de sus granos, y realmente necesitaban, con tallos tan altos, que estos tuviesen y tenían un grueso considerable que en algunos parecían cañas delgadas.

La paja se resiente de ello y resulta en algunas variedades de difícil alimentación para el ganado, que se resiste á comerla á menos que se la mezcle con paja mas tierna. Esto no deja de ofrecer inconvenientes, y tuve que destinar parte de la paja á cama para las cuadras y rediles.

Ofrezco á los lectores de la revista publicar á su tiempo los resultados de la cosecha pró-

xima, y aun dado el caso de que sea ésta escasa por el exceso de humedad, sobra de hiervas, y anulación de los abonos en tanta agua diluidos, veremos si los trigos extranjeros sostienen la comparación con el trigo del país en las mismas proporciones que en las cosechas anteriores.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Con alguna más extensión conocemos al detalle los trabajos practicados por la ponencia del Congreso que ha estudiado y emitido su informe para los que han de regir en el año económico de 1892 á 93, aun cuando en concreto son ya del dominio de nuestros lectores.

El trabajo que del estudio del presupuesto ha hecho la que ha presidido el señor Navarro Reverter, conviene ser conocido de nuestros abonados, aunque tengamos que retirar otros originales que teníamos preparados para este número.

He aquí las alteraciones y modificaciones que proponen:

SECCIÓN PRIMERA

Contribuciones directas

Territorial.—No varía la cifra propuesta por el Ministro, pero ofrece los medios para mejorar la recaudación con objeto de que el déficit no sea más á repartir en el próximo ejercicio, pues desde 1886 á 90 se han recaudado 53 millones menos que los presupuestados.

Industrial.—Creyendo defectuoso el sistema con que se recauda, propone la reducción á 40 millones, bajando 3 en la consignación del ministro.

Derechos Reales.—De fácil esación y de importancia grandísima

en otros países, pues en Francia produce hoy 540 millones, y estimando realizables las reformas propuestas por el Gobierno y seguro su crecimiento, acepta la cifra de 39 millones que figura en el presupuesto en razón á haberse recaudado el año último 34.694,889 pesetas.

Minas.—Reconoce aceptable la cifra de cuatro millones del presupuesto, consistente en 2.250.000 pesetas recaudadas en 1890 y 1.750.000 por el 1 por 100 de un impuesto de nueva creación esperando que ha de rendir más, por cuanto la extracción de minerales ha crecido desde 120 millones en 1887, á 127 en 1888 y los productos metalúrgicos desde 179 á 157 millones.

Titulos y Grandezas.—En el ejercicio 1890-91 produjo 713,000 pesetas y la ponencia aceptando el aumento de 50 por 100 propuesto por el Ministro, admite la cifra de 800.000 pesetas del presupuesto.

Cédulas personales.—En vista del poco resultado que viene obteniéndose de este impuesto por su administración defectuosa, propone la ponencia el arrendamiento por cinco años en la suma anual de 9 millones.

Sumados los productos de esta Sección que el presupuesto califica de Impuestos directos, se alcanza la suma de 294.417.000 pesetas ó sea á razón de 17'31 pesetas por habitante.

SECCION SEGUNDA

Contribuciones indirectas

Renta de Aduanas.—Reciente la aplicación del nuevo sistema arancelario no pueden preverse sus frutos más que por analogía con Alemania en donde cada aumento de tributación, se acompaña con el aumento de los ingresos de la Renta.

Pero la ponencia encuentra excesiva la cifra de 100 millones establecida por el Ministro y propone se reduzca á 96 millones, teniendo en cuenta que se han recaudado en 1890-91, sobre 95 y medio en las Mercancías. En la carga y descarga rebaja un millón, apesar de haberse recaudado 300.000 pesetas más de lo calculado y suprime el impuesto extraordinario sobre alcoholes extranjeros por creer que no se introducirán.

El impuesto transitorio y municipal rindió en 1890-91 más de 22 millones; pero como el de azúcares se reforma y el de trigos y harinas pasa á la tributación directa, el Ministro propone 10 millones y la ponencia nueve.

Consumos.—Calculado su rendimiento en 93 millones durante 1885 á 89, luego en 88, y ahora por el Ministro en 86, la ponencia aún baja á 80 esa cifra en atención á lo defectuoso de su co-

branza, después de consignar la baja de 15 millones del impuesto especial sobre alcoholes y aguardientes.

Azúcares.—La ponencia propone modificar el tipo de imposición y el producto calculado por el ministro, por medio de la elevación de 30 á 35 pesetas, por 100 kilos de la tarifa para los de Ultramar, á fin de que quede subsistente la diferencia de 15 pesetas, en favor de los de la Península, resultando un producto de 22.500.000 pesetas, en lugar de los 20 millones calculados por el Ministro, con lo cual corresponderán 1'32 pesetas por habitante.

Tarifas de viajeros y mercancías.—Descuidada la inspección en la recaudación de este impuesto, si no ha de variarse, no hay por qué modificar la cantidad propuesta, igual á la recaudada el ejercicio anterior.

Timbre del Estado.—El ministro ha propuesto 49 millones y la ponencia añade 500.000 pesetas por un sello de 5 céntimos por telegrama. Acepta la cifra de 7 millones que se atribuye al 1 por 100 sobre pagos del Estado con carácter de pasajero; pasa la recaudación del timbre y el giro mútuo á la Compañía arrendataria de Tabacos, y de este grupo al de las Contribuciones directas.

Con los 12 millones de rebaja en las indirectas, y la transferencia anterior, queda esta sección figurando por 294.485.000 pesetas ó sea 17'07 por habitante.

SECCION TERCERA

Monopolios y servicios

Reservándose el incluir entre ellos como medida de garantía social, la fabricación y venta de explosivos, continúa la ponencia aceptando el Tabaco y Loterías; y propone un impuesto sobre los fósforos, aceptando para los dos primeros impuestos las cifras del ministro, salvo modificaciones en la contabilidad de la renta de Loterías, ó sea para los Tabacos 50 millones y para las Loterías 22.100.000 pesetas.

Casa de moneda.—La necesidad de seguir acuñando plata para las necesidades de la Península y de Cuba, hace que la ponencia acepte el tipo de 3.300.000 pesetas propuesto por el ministro.

SECCION CUARTA

Propiedades y derechos del Estado

Salinas de Torrevieja y Mata.—La ponencia propone al ministro que abrevie los trámites para su arrendamiento.

Minas.—La ponencia recomienda el desarrollo de la explotación en Almadén, ya que puede hacerse sin temor, por no haber criadero más potente en el mundo, y estima escaso el producto de dos millones atribuido á Linares.

Ventas.—Agotadas las de terrenos y edificios, la ponencia pro-

pone que se realice la de los montes que están mandados enagenar. Por este concepto la ponencia aumenta en dos millones la cifra de 7.890.000 pesetas propuesta por el ministro.

SECCION QUINTA

Recursos del Tesoro

Ordinarios.—En el de redención del servicio militar, observando la ponencia el escaso rendimiento que ofrece, le atribuye al corto tiempo de la estancia en filas, y deseando su aumento y el reparto de esa carga por igual, aboga porque á las redenciones se las cargue con una fuerte cuota especial, proporcional á la posición social del redimido como tiene proyectado el señor ministro de la Guerra.

Extraordinarios.—Para que no continúe produciéndose como hasta hoy el efecto pernicioso de acrecentar la deuda pública, el ministro suprime y la ponencia acepta la supresión de toda partida del presupuesto bajo la forma mencionada.

La ponencia propone las siguientes reformas é innovaciones.

Contribución industrial.—No altera por hoy las tarifas y cuotas, pero llama á tributar con 3 por 100 de los intereses á las obligaciones en circulación y mejorando la administración y cobranza, espera recaudar cinco millones más que en la actualidad.

Fósforos.—Propone su monopolio no como plausible sino como necesario, arrendándolo en público concurso ó por encabezamiento que no produzca menos de tres millones.

Alcoholes y aguardientes.—Fuente en todas las naciones, de ingresos que producen en Francia 334 millones anuales, es de confiar que aquí ha de rendir cinco millones cuando menos, la imposición de un derecho de 25 céntimos por grado sobre cada hectólitro de alcohol de uva y 75 céntimos á todos los demás, restableciéndose por otra parte las patentes para venta de bebidas espirituosas.

Coloniales.—Refundido en uno solo el impuesto transitorio y el recargo municipal y aumentando alguna cosa el impuesto á los coloniales de lujo sin tocar al bacalao que consume la clase menesterosa, espera la ponencia aumentar los productos en 2 millones de pesetas.

Tabacos.—La experiencia habiendo demostrado que no ofrece estímulo para la Empresa el sistema actual de distribución de beneficios, propónese modificarle estableciendo el canon fijo de 90 millones con un 50 por 100 de participación en los beneficios hasta 96 millones y 60 por 100 en lo que exceda de esta suma, con lo que se calcula conseguir

93.600.000 pesetas al tener la Compañía 97 millones de utilidad.

La Compañía se cuidará también de la venta de los efectos timbrados realizando el Estado una economía de 1.830.000 pesetas.

Correos.—Se suprime la franquicia que disfrutaban los cuerpos colegisladores cuyo importe se valúa en 1.000.000 pesetas.

Anticipo para la Escuadra.—Propone la ponencia la conversión de la anualidad de 12.837,500 pesetas que se presupuesta por el ministerio, en un canon de siete millones por medio de la amortización del capital en 25 años.

Obvenciones consulares.—Mejorada su administración, confía que producirán 755.000 pesetas de aumento y no las 1.550.000 propuestas por el ministro.

Descuento de clases pasivas.—Aunque sea sensible, propone elevarle á 14 por 100 para disminuir los gastos en 1.400.000 pesetas.

Material inútil de Marina.—La venta del mismo puede producir 1.000.000 de pesetas.

Estas medidas y la facultad concedida al Gobierno para fijar el concepto de la población diseminada, reunir los cargos de agente recaudador y ejecutivo, aumentar los derechos arancelarios para las mercancías que obtengan en dichos países primas de exportación, suspender la forma tributaria de las Colonias agrícolas, y revisar sus concesiones, darán por fruto, á juicio de la ponencia, el que se realicen con exceso las cifras que ha previsto.

SECCION

agrícola-comercial industrial

Por Real orden del ministerio de Hacienda fecha 28 de Abril, se ha dispuesto que por la dirección general de contribuciones se proceda á ordenar á todas las delegaciones de provincias y estas á los municipios respectivos, la formación del repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1892 á 93, con arreglo á la base y riqueza que rigió en el que va á trascurrir, sin perjuicio de adoptar los que las Cortes determinen en la discusión del presupuesto de la Nación en que hoy se ocupan.

Por de pronto, según ella, los pueblos no tienen que esperar rebaja alguna en la tributación, sino que como en los años anteriores, seguirán satisfaciendo en el próximo la que vienen pagando en los precedentes.

Noticias de París manifiestan que en algunos departamentos han reinado con mucha frecuencia los vientos fuertes y en algunos otros la lluvia benéfica que ha caído, ha moderado aquellos campos de la

pertinaz sequía y gran calor que los predominaba.

Los cálculos sobre la cosecha próxima, no dejan de ser favorables, no obstante lo cual, los precios de los trigos se sostienen y aun se mejoran de día en día en algunos mercados.

La cosecha de los Estados-Unidos deja mucho que desear, y en muchas de sus regiones ofrecen los campos grande disminución de rendimientos comparada con los años anteriores.

Con los nuevos tratados hoy vigentes, de Francia, la nación vecina ha tenido una baja de sesenta y cinco y medio millones en la importación y de siete millones en la exportación.

Por eso no pasa un día sin que los diarios oficiosos hablen de las negociaciones que se siguen en Francia para llegar á un tratado o *modus vivendi* con España, basado en las tarifas mínimas de ambas naciones.

Hállase ya concertado entre Francia y España un *modus vivendi* comercial, que según la opinión, es altamente beneficioso para ambos países.

Una vez que nos sea conocido por medio de su publicación en la *Gaceta*, ya nos ocuparemos de él para satisfacción de nuestros lectores.

Las tormentas desarrolladas en los últimos días, han originado bastantes daños de consideración en las tierras y en los sembrados.

Ha habido pueblo de esta provincia en donde el granizo ha sido tan colosal, que ha caído piedra con peso de tres y hasta de cuatro onzas.

El miércoles último se reunió en Madrid en el salón de comisiones del Congreso, la que entiende en el proyecto de reforma del Código de Comercio, para oír á las representaciones de las Cámaras de Comercio de España y á la sociedad española de comisionistas y viajeros de comercio que habían solicitado audiencia de la misma.

En representación de las Cámaras de comercio, habló el señor Cuyás, que defendió los acuerdos del último congreso general, solicitando la creación de tribunales especiales para los asuntos mercantiles.

Los representantes de la sociedad de comisionistas y viajeros, propusieron también algunas reformas, entre otras, la de que fije un plazo máximo, dentro del cual el comerciante suspenso quede obligado al pago de sus débitos; que el nombramiento de interventores, comisarios y depositarios, se haga siempre á propuesta de las Cámaras de Comercio, ó en su defecto, de las sindicaturas gremiales, y que para que pueda conocer en todos los

asuntos mercantiles, se hace precisa la creación de los tribunales de comercio; sin cuya garantía toda reforma sería insuficiente.

La citada comisión ha acogido con interés las manifestaciones de los conferenciantes, y no es difícil que en el informe que presente, haga constar como de absoluta necesidad las patrióticas reformas pedidas con justicia por las clases mercantiles.

Con el tiempo las Cámaras de Comercio han de ser los únicos árbitros que entiendan en las cuestiones de los comerciantes.

Y ha de ser muy en breve por la simplificación de los asuntos y el poco ó ningún coste que acarrearían las disidencias de aquellos, comparado con los gastos que hoy se hacen en los tribunales de justicia.

Noticias Generales

Dicenos nuestro corresponsal de Medina, que el mercado último estuvo bastante concurrido, en el cual se registraron 4.000 fanegas de trigo, que se vendió hasta 47'25 una, y 500 de cebada á 21 reales.

Los demás granos y legumbres, enteramente estacionados.

Al comienzo de la semana, se notó flojedad en las transacciones, cuyo valor declinó hasta 46 reales, que es al que se cotiza hoy.

El gran pedrisco que cayó allí el 25 por la noche, no ha causado los daños que en principio se temieron. Donde se advierten estos más es en el viñedo.

De ganado lanar, entraron 4.000 cabezas que se vendieron: ovejas de 64 á 68, corderos de 40 á 46, y canchines de 66 á 68.

Se ofrece el trigo á 47'75 sin tomadores, pero estos á la expectativa. Se han vendido cuatro vagones en estación á 47'50, y se ofrecen 30 idem de centeno.

Sin embargo, de todo, cuanto grano se presenta en el mercado es vendido en seguida.

Los campos allí se reponen á medida que el tiempo abanza.

El estacionamiento del mercado de la capital es completo, hoy por hoy, y lo ha sido así bien durante la semana que acaba de terminar.

Lo mismo la especulación que los tenedores, ninguno se muestra propicio ni á la toma ni á la cesión de sus existencias.

Los primeros en expectación de alcanzar mejores precios, y los segundos retraídos en adquirir por falta de pedidos de las casas abastecedoras.

Hay quien asegura que estas se resisten á comprar hasta consumir los productos que poseen y porque esperan reanudar sus negociaciones, hoy paralizadas, si como es de creer se establece el *modus vivendi* que acaba de concertarse con Francia, y que

de hoy á mañana se publicarán las bases en la *Gaceta*.

Algo debe de haber acerca del particular cuando Medina, apesar de ver mejorar sus campos, no se abstiene de adquirir cuanto grano al detall entra en dicho mercado.

Los granos menudos descienden en valor lo mismo aquí que en los demás partidos judiciales.

**

En la sesión que celebró el Senado el día 23, se votó definitivamente la proposición de ley de los señores don Vicente Oliva y don Diego García, incluyendo en el plan general de carreteras una de Alba de Tormes á Piedrahita, y otra que partiendo de la de Sorihuela, termine en el punto más conveniente de la de Avila á Talavera.

La comisión había informado favorablemente el proyecto con fecha 16 del actual, y dispone que la primera carretera pase por Horcajo Medianero, y la segunda á partir del kilómetro 36 de la de Sorihuela, lo haga por el sitio denominado Fuente de Feliciano, en Piedrahita, pueblos de Pesquera, La Herguijuela, Navacepeda, Hoyos del Espino, Navarredonda y San Martín del Pimpollar para terminar en el punto más conveniente de la carretera de Avila á Talavera.

También recayó votación definitiva en el proyecto de ley, del que así mismo es autor el señor Oliva, en virtud del cual se han declarado comprendidas en el plan general de carreteras, todas las que partiendo de las capitales de provincia, terminen en las estaciones de ferrocarril enclavadas en su término jurisdiccional.

Nuestra enhorabuena á la provincia porque ha de contar en breve con una importante vía más de comunicación, y al señor Oliva por su actividad en el desempeño de su cargo.

**

El martes último falleció en su finca *La Flamenca* (Aranjuez), el excelentísimo señor Duque de Fernán-Núñez, grande de España de primera clase, senador del reino, terrateniente en esta provincia y socio de la Cámara Agrícola Salmantina.

La muerte del señor Duque ha causado sensación profunda en todas las clases de la sociedad de Madrid, porque de todas era muy querido y respetado.

Reciba su viuda la excelentísima señora Duquesa y sus hijos, la expresión más sincera de nuestro dolor por pérdida tan irreparable.

**

Hoy habrá tenido lugar en la inmediata ciudad de Zamora la subasta para el arrendamiento por tres años de los recargos municipales y arbitrios locales bajo el tipo mínimo de 332.691 pesetas 89 céntimos.

**

Entre las innovaciones que en-

cierra el presupuesto del Estado que empezará á regir el día 1º de Julio, se cuenta el aumento de un 50 por 100 por los derechos de títulos de Facultades.

Lo advertimos para que llegue á conocimiento de los que se encuentren graduados y no hayan sido provistos de aquél, indispensable para el ejercicio de su profesión académica.

La minoría liberal del Senado ha encargado á nuestro presidente señor Oliva, la impugnación del presupuesto de Hacienda, para cuando éste sea presentado para su discusión en la alta Cámara, en todo aquello que no se ajuste á las doctrinas que sostiene aquel partido político y sean perjudiciales así bien para la agricultura y el comercio, que son los que sostienen con sus impuestos todas las cargas de la nación.

El señor Oliva antes que político es agricultor, comerciante ó industrial, como tiene demostrado en cuantos incidentes toma parte en el alto cuerpo colegislador.

Con dicho motivo ha pedido algunos datos á los respectivos ministerios y cuando llegue el caso de la discusión ya comunicaremos su resultado á nuestros lectores.

La petición hecha por las Cámaras Agrícola y de Comercio de Salamanca á los ministerios de Hacienda y Estado en solicitud de que se revoque la Real orden de 1889, referente al tránsito de nuestros productos peninsulares por Portugal, para su reimportación en España, se tramita con bastante actividad, lo cual nos hace abrigar la esperanza de una favorable resolución.

Del estado actual de sus trámites nos han enterado, nuestro digno presidente el señor Oliva y un amigo nuestro muy querido, vecino de esta ciudad.

En estas gestiones, tal ha sido la actividad que ha tomado un distinguido senador amante de esta provincia y terrateniente en ella, que bien merece hagamos especial mención aquí de él, así como de nuestros senadores y diputados.

A aquél se debe en primer lugar haber conseguido que el Gobierno haya estudiado este asunto, tan magistralmente tratado en el Senado por nuestro presidente, y á su celo por la prosperidad y por el interés que tiene en todo lo que pueda relacionarse con el bienestar de la provincia de Salamanca.

Y como es de esperar que la solicitud de dichas Cámaras habrá de ser resuelta como se pide, en justicia, la agricultura salmantina no olvidará jamás los valiosísimos servicios que la prestan y han de prestarla tan decididos campeones.

A dicho señor, como á todos los demás señores Senadores y Diputados de la provincia, tan celosos como son en el cumplimiento de su deber, les enviamos nuestra más profunda gratitud y les alentamos una vez más para que prosigan en su loable empresa de tan grandes y positivos resultados para las clases que representamos.

¡Quiera Dios que en no lejano tiempo veamos resuelta favorablemente la instancia á que nos referimos de las Cámaras Agrícola y de Comercio de Salamanca!

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem4s conocidas, recomendada por los m4s célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayorí de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes. —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías. —Precio del bote DOS PESETAS.

Grandes remesas de **PAPELES PINTADOS SIN COMPETENCIA EN CLASE**
PRECIO Y GUSTO

LUIS HUEBRA San Pablo, 2 y 4
SALAMANCA

Se remiten muestras

LA CASA SE ENCARGA DE LA COLOCACION

Francisco Téllez y Comp^a
Plaza Mayor, 28

Gran surtido en paraguas; abanicos; sombrillas; guantes de seda, hilo, cabritilla, y ante todo el surtido en sedería, mercería y paquetería.

Se componen paraguas y sombrillas

El suscribe al Boletín de Ventas de Bienes Nacionales en la imprenta de este periódico.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE
CONSTRUCCIÓN
y reparaci6n de toda clase de máquinas

Moneo é Hijo y CA
SALAMANCA

Prensas para aceite, las m4s perfectas; idem para vino; idem para fideos; norias y bombas para riego; tuberías para conducci6n de aguas; especialidad en molinos harineros; columnas; rejas y verjas para edificios; máquinas de vapor y turbinas, las m4s econ6micas y de mejores resultados.

PRECIOS LOS MAS ECONOMICOS

APARATOS AGRICOLAS

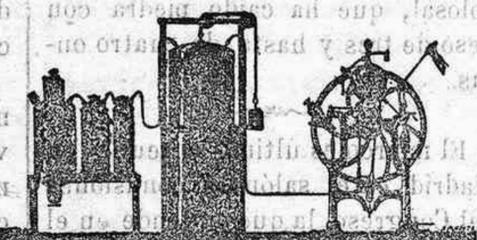
STURGESS Y FOLEY
(Antes Parsons, Graepel y Sturgess)

DESPECHO DEPOSITO
CALLE ALCALÁ, 52 CLAUDIO COELLO, 43
MADRID
SUCURSAL EN VALLADOLID
Acera de Recoletos, 6




Alambique
Máquinas de vapor, Bombas, Pesas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Máquina de vapor locom6vil
Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	Pon-tesauco	Ciudad-RO-drigo	Can-talapedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo: andal, centas, panera (nuevo)	44	45	45	45	45	45	45	45	45	46	46	47 50
Id. sin peso, fanega (añojo)	45	45	45	45	45	45	45	45	45	47 75	46	47
Id. estaci6n, 94 libras	45	45	45	45	45	45	45	45	45	46	46	47
Id. mercado	41	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Id. barbilla	41	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Id. rubi6n	28	31	26	23	30	28	22	24-25	22	28	21	23
Guisantes	22-23	23	26	23	23	21	22-23	24-25	22	21-22	21	23
Cebada	25-26	28	30	30	29	28	28-29	32-33	30	26	32	25 50
Centeno	23	20	24	24	24	21	26	27	24	21	21	21
Algarobas	100-180	120	100-180	70-110	160-200	100	100	100-120	80	100-150	100	100
Garbanzos	1800	1600	1600	1600	1600	1400	1400	1600	1600	1600	1600	1600
Bueyes de labor, uno	1200	1200	1200	1200	1200	1000	1000	1400	1400	1400	1400	1400
Novillos de 3 años, id.	150	150	150	150	150	100	100	100	120	120	120	120
Cerdos de 6 meses, id.	240	240	240	240	240	100-180	180	180	90	90	90	90
Id. de un año, id.	70	55	55	70	70	55	55	60	60	55	55	55
Carne de vaca, arroba	60	60	60	60	60	60	60	60	50	60	60	60
Lanas, arroba	82	70	74	70	70	80	58	80	80	41 a	41	41
Aceite, cántaro	3	3	4	2 50	3	3	3	3	3	4	4	4
Piel de cabrito, una	4 50	4	4	3	3	3	4 50	2	3	4	4	4
Carb6n de encina, arroba	24	18	7	20	10	20	14-16	14	18	8-10	8	8
Patatas, arroba	17	15	15	15 50	15 50	15	15	15	17	17	17	17
Vino, cántaro												
Harina de primera, arroba												